

 <b>CONTRALORIA</b> Municipal de Bucaramanga	<b>OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL</b>	VFA-MOD-AC-020	
	<b>MODELO 18 AC- INFORME DEFINITIVO AUDITORÍA AC</b>	Página 1 de 24	Revisión 1

**OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL**

**AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO N° 013  
INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICO DAMASO ZAPATA  
VIGENCIA 2021 - PVCFT 2022**

**INFORME DEFINITIVO**

**BUCARAMANGA  
Agosto 17 de 2022**

 <b>CONTRALORIA</b> Municipal de Bucaramanga	<b>OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL</b>	VFA-MOD-AC-020	
	<b>MODELO 18 AC- INFORME DEFINITIVO AUDITORÍA AC</b>	Página 2 de 24	Revisión 1

**VIVIANA MARCELA BLANCO MORALES**  
Contralora Municipal de Bucaramanga


**GERMAN PEREZ AMADO**  
Jefe de Vigilancia Fiscal y Ambiental (Supervisor)

**EQUIPO DE AUDITORÍA**

**ANDRES HIGINIO ROMERO B.**  
Profesional Universitaria -Líder de auditoría

**LEIDY TATIANA RENGIFO L.**  
Profesional Universitaria

**PEDRO JULIAN OROSTEGUI A.**  
Auditor Fiscal

 <b>CONTRALORIA</b> Municipal de Bucaramanga	<b>OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL</b>	VFA-MOD-AC-020	
	<b>MODELO 18 AC- INFORME DEFINITIVO AUDITORÍA AC</b>	Página 3 de 24	Revisión 1

## TABLA DE CONTENIDO

<b>1. CARTA DE CONCLUSIONES .....</b>	<b>5</b>
<b>2. OBJETIVOS .....</b>	<b>6</b>
2.1 OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA.....	6
2.1.1 OBJETIVO GENERAL.....	6
2.2 FUENTES DE CRITERIO .....	6
2.3 ALCANCE DE LA AUDITORÍA .....	8
<b>2.4 LIMITACIONES DEL PROCESO .....</b>	<b>8</b>
2.5 RESULTADOS EVALUACIÓN CONTROL FISCAL INTERNO .....	8
2.6 CONCLUSIONES GENERALES Y CONCEPTO DE LA EVALUACIÓN REALIZADA .....	9
2.6.1 FUNDAMENTO DEL CONCEPTO .....	9
2.6.2 CONCEPTO DE LA EVALUACIÓN.....	9
<b>2.7 RELACIÓN DE HALLAZGOS .....</b>	<b>10</b>
2.8 PLAN DE MEJORAMIENTO.....	10
<b>3. OBJETIVOS Y CRITERIOS .....</b>	<b>11</b>
3.1 OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	11
3.2 CRITERIOS DE AUDITORÍA .....	11
<b>4. RESULTADOS DE AUDITORÍA.....</b>	<b>12</b>
4.1 RESULTADOS GENERALES SOBRE EL ASUNTO O MATERIA AUDITADA.....	12
4.1.1 MUESTRA DE AUDITORÍA .....	12
4.1.2 RESULTADOS DE SEGUIMIENTO A RESULTADOS DE AUDITORIAS ANTERIORES.....	13
4.2 RESULTADOS EN RELACIÓN CON EL OBJETIVO ESPECÍFICO No. 1 .....	14
4.3 RESULTADOS EN RELACIÓN CON EL OBJETIVO ESPECÍFICO No. 2 .....	16
4.4 RESULTADOS EN RELACIÓN CON EL OBJETIVO ESPECÍFICO No. 3 .....	18
4.5 RESULTADOS EN RELACIÓN CON EL OBJETIVO ESPECÍFICO No. 4 .....	18
4.6 RESULTADOS EN RELACIÓN CON EL OBJETIVO ESPECÍFICO No. 5 .....	22
4.7 RESULTADOS EN RELACIÓN CON EL OBJETIVO ESPECÍFICO No. 6 .....	23
4.8 RESULTADOS EN RELACIÓN CON EL OBJETIVO ESPECÍFICO No. 7 .....	23

 <b>CONTRALORIA</b> Municipal de Bucaramanga	<b>OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL</b>		VFA-MOD-AC-020	
	<b>MODELO 18 AC- INFORME DEFINITIVO AUDITORÍA AC</b>		Página 4 de 24	Revisión 1

<b>5. TABLA CONSOLIDADA DE HALLAZGOS .....</b>	<b>23</b>
<b>5.1 TABLA CONSOLIDADA DE HALLAZGOS DE AUDITORÍA .....</b>	<b>23</b>

 <b>CONTRALORIA</b> Municipal de Bucaramanga	<b>OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL</b>	VFA-MOD-AC-020	
	<b>MODELO 18 AC- INFORME DEFINITIVO AUDITORÍA AC</b>	Página 5 de 24	Revisión 1

## 1. CARTA DE CONCLUSIONES

Doctora

**ANA LEONOR RUEDA**

Secretaria de Educación de Bucaramanga

[despachoseb@bucaramanga.gov.co](mailto:despachoseb@bucaramanga.gov.co)

Ciudad

Licenciado

**JOSE JOAQUIN CLAROS MENDEZ**

Rector

I.E. TECNICO DAMASO ZAPATA

[iedamasozapata@bucaramanga.edu.co](mailto:iedamasozapata@bucaramanga.edu.co)

Ciudad

**Asunto:** Informe Definitivo Auditoría de Cumplimiento N° 013-2022 a la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICO DAMASO ZAPATA.**

La Contraloría Municipal de Bucaramanga, con fundamento en las facultades otorgadas por el artículo 267 y 272 de la Constitución Política, modificado por el Acto Legislativo 04 de 2019, en consonancia con el artículo 4 del Decreto 403 de 2020 y de conformidad con lo estipulado en la resolución 0220 de 2020 practicó Auditoría de Cumplimiento a la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICO DAMASO ZAPATA.**, para la vigencia 2021, a través de los principios de la vigilancia y el control fiscal.

Es responsabilidad de la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICO DAMASO ZAPATA**, el contenido en calidad y cantidad de la información suministrada, así como con el cumplimiento de las normas que le son aplicables a sus actividades institucionales en relación con el asunto auditado.

Es obligación de la Contraloría expresar con independencia una conclusión sobre el cumplimiento de las disposiciones aplicables a la Auditoría de Cumplimiento **No. 013 de 2022**, conclusión que debe estar fundamentada en los resultados obtenidos en la auditoría realizada.

Este trabajo se ajustó a lo dispuesto en los Principios fundamentales de auditoría y las Directrices impartidas para las auditorías de cumplimiento, conforme a lo

 <b>CONTRALORIA</b> Municipal de Bucaramanga	<b>OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL</b>		VFA-MOD-AC-020
	<b>MODELO 18 AC- INFORME DEFINITIVO AUDITORÍA AC</b>		Página 6 de 24 Revisión 1

establecido en la Resolución N° 0220 del 11 de noviembre de 2020, proferida por la Contraloría Municipal de Bucaramanga.

Estos principios requieren de parte de la Contraloría Municipal de Bucaramanga la observancia de las exigencias profesionales y éticas que requieren de una planificación y ejecución de la auditoría destinadas a obtener garantía limitada, de que los procesos consultaron la normatividad que le es aplicable.

La auditoría incluyó el examen de las evidencias y documentos que soportan el proceso auditado y el cumplimiento de las disposiciones legales, que fueron remitidos por la entidad auditada.

La auditoría se adelantó en la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICO DAMASO ZAPATA**. El período auditado tuvo como fecha de corte el día 31 de diciembre de 2021 y abarcó el período comprendido entre el día 01 de enero de 2021 al día 31 de diciembre de 2021.

Los análisis y conclusiones se encuentran debidamente documentados en papeles de trabajo.

## 2. OBJETIVOS


### 2.1 OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA

#### 2.1.1 OBJETIVO GENERAL

Emitir un concepto sobre el cumplimiento de los criterios evaluados, en todos los aspectos significativos, con el fin de evaluar la gestión fiscal adelantada por la Institución Educativa Dámaso Zapata del Municipio de Bucaramanga, durante la vigencia 2021.

#### 2.2 FUENTES DE CRITERIO

De acuerdo con el objeto de la auditoría, las fuentes de criterio tenidas en cuenta fueron:

 <b>CONTRALORIA</b> Municipal de Bucaramanga	<b>OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL</b>	VFA-MOD-AC-020	
	<b>MODELO 18 AC- INFORME DEFINITIVO AUDITORÍA AC</b>	Página 7 de 24	Revisión 1

Fuente de Criterio (autoridades)	Criterio de auditoría o de evaluación
<b>Decreto 111 de 1996:</b> Estatuto orgánico del presupuesto- <b>Capítulo II</b> De los principios del sistema presupuestal	Revisión de la ejecución del ingreso y del gasto para la vigencia 2021 referente a recursos propios.
<b>Acuerdo No. 006 del 12 de noviembre de 2020 del Consejo Directivo I.E DAMASO ZAPATA</b> “Por medio del cual se aprueba el presupuesto de Ingresos y gastos de la I.E. Dámaso Zapata vigencia 2021”  <b>Decreto 0085 de 2018- Por medio del cual</b> “ <i>Se determina el proceso de planeación, implementación y ejecución de la estrategia general de presupuesto participativos en el Municipio de Bucaramanga y se reglamenta el ejercicio de acuerdos escolares para cada vigencia fiscal.</i> ”	Revisión del presupuesto asignado para la vigencia 2021 así como sus adiciones y reducciones realizadas al Fondo Educativo, referente a recursos propios.
<b>Decreto 4791 de 2008-</b> <i>por medio del cual se reglamentan parcialmente los artículos 11, 12, 13 y 14 de la Ley 715 de 2001 en relación con el Fondo de Servicios Educativos de los establecimientos educativos estatales .</i>	Revisar la ejecución del ingreso y gasto del Fondo Educativo Dámaso Zapata para los fines por el cual fue creado.
<b>Decreto 403 de 2020-</b> Artículo 3 y 51	Evaluar el Control Fiscal Interno en relación con los recursos propios girados a la Institución Educativa.
<b>Ley 80 de 1993</b> - Por la cual “ <i>se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.</i> ”  <b>Ley 1150 de 2007</b> - Por medio de la cual “ <i>se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos.</i> ”  <b>Ley 715 de 2001</b> - Por la cual “ <i>se dictan normas orgánicas en materia de recursos y</i>	Revisar el cumplimiento de la normatividad vigente en temas de contratación aplicable a la I.E

 <b>CONTRALORIA</b> Municipal de Bucaramanga	<b>OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL</b>	VFA-MOD-AC-020	
	<b>MODELO 18 AC- INFORME DEFINITIVO AUDITORÍA AC</b>	Página 8 de 24	Revisión 1

Fuente de Criterio (autoridades)	Criterio de auditoría o de evaluación
<i>competencias de conformidad con los artículos 151, 288, 356 y 357 (Acto Legislativo 01 de 2001) de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones para organizar la prestación de los servicios de educación y salud, entre otros.”</i>	

### 2.3 ALCANCE DE LA AUDITORÍA

En el presente ejercicio auditor se emitirá un concepto sobre el cumplimiento de los criterios evaluados en la gestión fiscal adelanta por la Institución Educativa Técnico Dámaso Zapata del Municipio de Bucaramanga, durante la vigencia 2021, mediante el desarrollo de los objetivos general y específicos.

### 2.4 LIMITACIONES DEL PROCESO

En el trabajo de campo no se presentaron limitaciones que afectaran el alcance de la auditoría. Se logró obtener todas las evidencias en forma directa en los tiempos establecidos, logrando recepcionar y analizar toda la información para avanzar con el trabajo y soportar el informe de auditoría.

### 2.5 RESULTADOS EVALUACIÓN CONTROL FISCAL INTERNO

En cumplimiento del numeral 6° del artículo 268 de la Constitución Política de Colombia, la Contraloría Municipal de Bucaramanga evaluó los riesgos y controles establecidos por la **I.E. TECNICO DAMASO ZAPATA**, conforme a los parámetros mencionados en la Resolución No. 0220 de 2020.

Teniendo en cuenta los resultados obtenidos en la evaluación al diseño del control se determinó un resultado **PARCIALMENTE ADECUADO** y que la evaluación a la efectividad de los controles arrojó un resultado un resultado **CON DEFICIENCIAS**, el Equipo Auditor teniendo en cuenta la siguiente escala de valoración establecida en el artículo 62 de la Resolución No. 0220 de 2020, expedida por la Contraloría Municipal de Bucaramanga:



 <b>CONTRALORIA</b> Municipal de Bucaramanga	<b>OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL</b>	VFA-MOD-AC-020	
	<b>MODELO 18 AC- INFORME DEFINITIVO AUDITORÍA AC</b>	Página 9 de 24	Revisión 1

Rangos de ponderación CFI	
De 0 a 1.5	Efectivo
De > 1.5 a 2.0	Con deficiencias
De > 2.0 a 3.0	Inefectivo

Fuente: PT24-AC Riesgos y Controles AC

Emite un concepto preliminar **EFICIENTE** sobre el Control Fiscal Interno de la Institución Educativa **I.E. TECNICO DAMASO ZAPATA**, dado que de acuerdo a los criterios establecidos obtuvo una calificación de 1,3 como se ilustra a continuación:

COMPONENTES DE CONTROL INTERNO (10%)	VALORACIÓN DISEÑO DE CONTROL - EFICIENCIA (20%)	RIESGO COMBINADO (Riesgo inherente*Diseño del control)	VALORACIÓN EFECTIVIDAD DE LOS CONTROLES (70%)	CALIFICACION SOBRE LA CALIDAD Y EFICIENCIA DEL CONTROL FISCAL INTERNO DEL ASUNTO O MATERIA
ADECUADO	PARCIALMENTE ADECUADO	BAJO	CON DEFICIENCIAS	1.3
				<b>EFICIENTE</b>

Fuente: Resultados Matriz PT 24-AC Matriz de Riesgos AC aplicada a la Auditoria de Cumplimiento No. 013 de 2022.


## 2.6 CONCLUSIONES GENERALES Y CONCEPTO DE LA EVALUACIÓN REALIZADA

### 2.6.1 Fundamento del concepto

Como resultado de la auditoría realizada, la Contraloría de Bucaramanga, considera que el cumplimiento de la normatividad relacionada con la Gestión Fiscal adelantada por la Institución Educativa Técnico Damaso Zapata, resulta conforme en consideración con los criterios aplicados.

### 2.6.2 Concepto de la Evaluación

**CONCEPTO CON RESERVAS:** como resultado de la auditoría adelantada, la Contraloría Municipal de Bucaramanga, sobre la base del trabajo de auditoría efectuado, considera que, salvo en lo referente a la falta de estructuración e implementación del mapa de riesgos en la Institución Educativa; la información

 <b>CONTRALORIA</b> Municipal de Bucaramanga	<b>OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL</b>	VFA-MOD-AC-020	
	<b>MODELO 18 AC- INFORME DEFINITIVO AUDITORÍA AC</b>	Página 10 de 24	Revisión 1

acerca de la materia controlada en la entidad auditada resulta conforme, en todos los aspectos significativos, con los criterios aplicados a la Institución Educativa Técnico Damaso Zapata.

## 2.7 RELACIÓN DE HALLAZGOS

Como resultado de la auditoría de Cumplimiento No. 013-2022, la Contraloría Municipal de Bucaramanga, constituyó un (1) hallazgo administrativo.

## 2.8 PLAN DE MEJORAMIENTO

Como resultado de la presente auditoría, la Institución Educativa Técnico Damaso Zapata debe elaborar un Plan de Mejoramiento respecto al hallazgo configurado, con acciones y metas de tipo correctivo y/o preventivo, dirigido a subsanar las causas administrativas que dieron origen al hallazgo identificado por la Contraloría Municipal de Bucaramanga como resultado del proceso auditor y que hace parte de este informe.

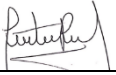

Tanto el Plan de Mejoramiento como los avances del mismo, deberán ser presentados a través del Sistema de Rendición de Cuentas, y así mismo presentarlo vía correo electrónico o físico al Equipo Auditor, de acuerdo a lo establecido en los artículos 45 y siguientes de la Resolución 220 de 2020.

Bucaramanga, agosto 17 de 2022

Atentamente,

<b>Equipo de Auditoria:</b>			
<b>Nombre</b>	<b>Cargo</b>	<b>Rol</b>	<b>Firma</b>
<b>GERMAN PEREZ AMADO</b>	Jefe Oficina de Vigilancia Fiscal y Ambiental	Supervisor	
<b>ANDRES HIGINIO ROMERO BECERRA</b>	Profesional Universitario	Lider Auditoria	

 <b>CONTRALORIA</b> Municipal de Bucaramanga	<b>OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL</b>	VFA-MOD-AC-020	
	<b>MODELO 18 AC- INFORME DEFINITIVO AUDITORÍA AC</b>	Página 11 de 24	Revisión 1

<b>LEIDY TATIANA RENGIFO L.</b>	Profesional Universitaria	Equipo Auditor	
<b>PEDRO JULIAN OROSTEGUI A.</b>	Auditor Fiscal	Equipo Auditor	

### 3. OBJETIVOS Y CRITERIOS


#### 3.1 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Evaluar la ejecución del presupuesto asignado a la Institución Educativa, que corresponda a los recursos aportados por la Entidad Territorial durante la vigencia 2021.
- Evaluar la ejecución de los contratos suscritos durante la vigencia 2021, que corresponda a recursos girados por la Entidad Territorial.
- Verificar la existencia de recursos destinados para el componente de gestión ambiental y evaluar la ejecución de los mismos.
- Evaluar el control fiscal interno y expresar un concepto
- Revisar Planes de Mejoramiento que tengan relación con el asunto objeto de la auditoría.
- Atender las denuncias relacionadas con la Institución Educativa Técnico Dámaso Zapata
- Reportar los beneficios de control fiscal obtenidos durante el proceso auditor.

#### 3.2 CRITERIOS DE AUDITORÍA

De acuerdo con el objeto de la evaluación, los criterios sujetos a verificación son:

- Revisión de la ejecución del ingreso y del gasto vigencia 2021 referente a recursos propios.
- Revisión del presupuesto asignado para la vigencia 2021 así como sus adiciones y reducciones realizadas al Fondo Educativo, referente a recursos propios.
- Revisar la ejecución del ingreso y del gasto del Fondo Educativo Técnico Dámaso Zapata, para verificar que haya sido ejecutado para los fines que fue creado.

 <b>CONTRALORIA</b> Municipal de Bucaramanga	<b>OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL</b>	VFA-MOD-AC-020	
	<b>MODELO 18 AC- INFORME DEFINITIVO AUDITORÍA AC</b>	Página 12 de 24	Revisión 1

- Evaluar el Control Fiscal Interno en relación con los recursos propios girados a la Institución Educativa.
- Revisar el cumplimiento de la normatividad vigente en temas de contratación aplicable a la I.E

#### 4. RESULTADOS DE AUDITORÍA


##### 4.1 RESULTADOS GENERALES SOBRE EL ASUNTO O MATERIA AUDITADA

En el desarrollo de la presente auditoría, se evaluó la Gestión Fiscal adelantada por la Institución Educativa Técnico Dámaso Zapata, frente a los recursos **PROPIOS** que le fueron girados por la Entidad Territorial en la vigencia 2021, en la cual se determinó un (1) hallazgo que no alcanza el valor de la materialidad de planeación, ejecución, ni del error tolerable aun siendo acumulados los que son de una misma naturaleza, cuyo desarrollo se puede evidenciar en las conclusiones de cada uno de los objetivos específicos que hacen parte del cuerpo del informe.

##### 4.1.1 MUESTRA DE AUDITORÍA

No se realizó muestra de Auditoria, toda vez una vez revisado el aplicativo **SIA CONTRALORIAS**, y comparado con la información entregada por la I.E. se pudo evidenciar que por recursos propios (recursos girados por la Alcaldía) se suscribieron tres (3) contratos que equivalen al 100%, los otros contratos fueron ejecutados por recursos del SGP, por tal motivo se revisó la totalidad de los contratos que fueron ejecutados por medio de recursos propios (recursos girados por la Alcaldía)

Contrato No	OBJETO DEL CONTRATO	VALOR	CONTRATISTA / PROVEEDOR	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION
ORDEDE COMPRA No. 15	33 SANITARIOS, 33 VALVULAS REGULACION SANITARIOS, 10 ORINALES MEDIANOS, 3 LAVAMANOS, 16 VALVULAS	13,790,354.00	EL CASTILLO FERRETERIA SAS	2021-07-13	2021-07-15

 <b>CONTRALORIA</b> Municipal de Bucaramanga	<b>OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL</b>		VFA-MOD-AC-020	
	<b>MODELO 18 AC- INFORME DEFINITIVO AUDITORÍA AC</b>		Página 13 de 24	Revisión 1

	LLENADO UNIVERSAL				
ORDEN DE TRABAJO No. 11	MANTENIMIENTO DE LAS BATERIAS DE BAÑOS DE LAS DIFERENTES SEDES DE LA INSTITUCION EDUCATIVA	8,659,647.50	CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO ML SAS	2021-07-23	2021-07-29
ORDEN DE TRABAJO 23	SUMINISTRO E INSTALACION DE UN SANITARIO COMPLETO CON LAVAMANOS Y UN SANITARIO SOLO	834,227.50	CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO ML SAS	16-11-21	17-11-21


#### 4.1.2 RESULTADOS DE SEGUIMIENTO A RESULTADOS DE AUDITORIAS ANTERIORES

El Equipo Auditor revisó al plan de mejoramiento de la **I.E. TECNICO DAMASO ZAPATA** el cual fue suscrito en la vigencia 2020. Los resultados de la revisión del cumplimiento del plan de mejoramiento, se evidencian en el desarrollo del Objetivo específico No. 05 de la presente Auditoria.

 <b>CONTRALORIA</b> Municipal de Bucaramanga	<b>OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL</b>		VFA-MOD-AC-020	
	<b>MODELO 18 AC- INFORME DEFINITIVO AUDITORÍA AC</b>		Página 14 de 24	Revisión 1

#### 4.2 RESULTADOS EN RELACIÓN CON EL OBJETIVO ESPECÍFICO No. 1

OBJETIVO ESPECÍFICO 1				
<b>Evaluar la ejecución del presupuesto asignado a la Institución Educativa, que corresponda a los recursos aportados por la Entidad Territorial durante la vigencia 2021.</b>				
En la vigencia 2021 la I.E recibió recursos propios por la suma de <b>\$221.485.579,50</b> , discriminados de la siguiente manera:				
Nombre Rubro Presupuestal	Presupuesto Inicial	Adiciones	Reducciones	Recaudos
CERTIFICADOS Y CONSTANCIAS	3,000,000.00	-	-	2,418,500.00
ARRENDAMIENTOS	46,693,000.00	-	46,693,000.00	-
APORTE MINISTERIO DE EDUCACION	386,511,917.00	12,997,604.00	-	399,509,521.00
APORTE SECRETARIA DE EDUCAC. RENDIMIENTOS FINANCIEROS	-	209,086,604.50	-	209,086,604.50
EXCEDENTES DE VIGENCIA ANTERIOR	-	3,796,045.53	-	4,032,765.97
DONACIONES	-	217,489,305.20	-	217,489,305.20
TOTALES	6,033,600.00	-	4,978,269.00	1,055,331.00
				<b>833,592,027.67</b>

 <b>CONTRALORIA</b> Municipal de Bucaramanga	<b>OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL</b>	VFA-MOD-AC-020	
	<b>MODELO 18 AC- INFORME DEFINITIVO AUDITORÍA AC</b>	Página 15 de 24	Revisión 1

### OBJETIVO ESPECÍFICO 1

Referente al cuadro anterior, es importante manifestar que del gran total por valor de \$833.592.027,67 tan solo **\$221.485.579,50** pertenecen a recursos propios, que fueron girados por la Administración Central o generados por la I.E. como el caso de certificados, arrendamientos y excedentes de vigencias anteriores en un porcentaje mínimo.

El artículo 14 de la Ley 715 de 2001 dispone que las entidades territoriales incluirán en sus respectivos presupuestos, apropiaciones para cada fondo de servicios educativos en los establecimientos educativos a su cargo, tanto de la participación para educación como de recursos propios.

El artículo 11 de la Ley 715 de 2001, dispone que las Instituciones Educativas estatales podrán administrar fondos de servicios educativos en los cuales se manejarán los recursos destinados a financiar gastos distintos a los de personal que faciliten el funcionamiento de la Institución.

La secretaria de Educación Municipal mediante Resolución ordenó transferir recursos económicos del Municipio a las Instituciones Educativas Oficiales, en especial para la I.E. TECNICO DAMASO ZAPATA.

Mediante resolución No. 1299 del 03 de junio de 2021 se giraron recursos del FOME por valor de **\$23.284.229** los cuales fueron consignados a la cuenta No. 047869989484 del Banco Davivienda.

Mediante resolución No. 2509 del 28 de octubre de 2021 se giran recursos presupuestos participativos, por un valor de **\$185,802,375.50**. Los cuales fueron debidamente consignados en la cuenta No. 047869989484 del Banco Davivienda, en este punto se tomó el valor de recursos propios.

Ahora bien, existieron unos excedentes financieros de vigencias anteriores por valor de \$8.925.144, más certificados y constancias por valor **de \$2.418.500**, así mismo se evidenció unas devoluciones por seguros equivalentes a **\$1.055.331**.


El total de recursos propios para la vigencia 2021 de la I.E. TECNICO DAMASO ZAPATA fue por valor de **\$221.485.579,50**.

 <b>CONTRALORIA</b> Municipal de Bucaramanga	<b>OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL</b>	VFA-MOD-AC-020	
	<b>MODELO 18 AC- INFORME DEFINITIVO AUDITORÍA AC</b>	Página 16 de 24	Revisión 1

#### 4.3 RESULTADOS EN RELACIÓN CON EL OBJETIVO ESPECÍFICO No. 2

<b>OBJETIVO ESPECÍFICO 2</b>
<p><b>Evaluar la ejecución de los contratos suscritos durante la vigencia 2021, que corresponda a recursos girados por la Entidad Territorial.</b></p> <p>Para determinar la muestra contractual es importante conocer la fuente de financiación de cada uno de los contratos con el fin de poder establecer la competencia que le asiste a la Contraloría Municipal de Bucaramanga, en concordancia con lo estipulado en el artículo 29 del Decreto 403 de 2020, que establece lo siguiente:</p> <p><i><b>“ARTÍCULO 29. Fuero de atracción por cofinanciación.</b> Cuando en el objeto de control fiscal confluyan fuentes de financiación sujetas a la vigilancia y control fiscal por parte de diferentes contralorías, se seguirán las siguientes reglas de competencia:</i></p> <p><i>a) Cuando en el objeto de control fiscal confluyan fuentes de financiación sujetas a la vigilancia y control fiscal por parte de contralorías territoriales y la Contraloría General de la República, esta última ejercerá de manera prevalente la competencia en caso de que los recursos del orden nacional sean superiores al 50% de la financiación total, en caso de que los porcentajes de participación en la financiación sean iguales, la competencia se ejercerá a prevención por orden de llegada o de inicio del respectivo ejercicio de vigilancia y control fiscal.</i></p> <p><i>b) Cuando en el objeto de control fiscal confluyan fuentes de financiación sujetas a la vigilancia y control fiscal por parte de diferentes contralorías territoriales, tendrá competencia prevalente aquella de la jurisdicción que tenga mayor participación en la financiación total, en caso de que los porcentajes de participación en la financiación sean iguales, la competencia se ejercerá a prevención por orden de llegada o de inicio del respectivo ejercicio de vigilancia y control fiscal”.</i></p> <p>No se realizó muestra de Auditoria, toda vez que una vez revisado el aplicativo <b>SIA CONTRALORIAS</b>, se pudo evidenciar que por recursos propios se suscribieron tres (3) contratos equivalentes al 100%, los demás contratos fueron ejecutados por recursos del SGP, por tal motivo se revisó la totalidad de los contratos que fueron ejecutados por medio de recursos propios.</p>




 <b>CONTRALORIA</b> Municipal de Bucaramanga	<b>OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL</b>		VFA-MOD-AC-020
	<b>MODELO 18 AC- INFORME DEFINITIVO AUDITORÍA AC</b>		Página 17 de 24      Revisión 1

Contrato No	OBJETO DEL CONTRATO	VALOR	CONTRATISTA / PROVEEDOR	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION
ORDENDE COMPRA No. 15	33 SANITARIOS, 33 VALVULAS REGULACION SANITARIOS, 10 ORINALES MEDIANOS, 3 LAVAMANOS, 16 VALVULAS LLENADO UNIVERSAL	13,790,354.00	EL CASTILLO FERRETERIA SAS	2021-07-13	2021-07-15
ORDEN DE TRABAJO No. 11	MANTENIMIENTO DE LAS BATERIAS DE BAÑOS DE LAS DIFERENTES SEDES DE LA INSTITUCION EDUCATIVA	8,659,647.50	CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO ML SAS	2021-07-23	2021-07-29
ORDEN DE TRABAJO 23	SUMINISTRO E INSTALACION DE UN SANITARIO COMPLETO CON LAVAMANOS Y UN SANITARIO SOLO	834,227.50	CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO ML SAS	16-11-21	17-11-21

Teniendo en cuenta que con recursos propios solo se suscribieron 3 contratos, se seleccionó el 100% del universo, es decir, los 3 contratos relacionados anteriormente que ascienden a la suma de **\$23.284.229** los cuales fueron evaluados en su totalidad por el Equipo Auditor, cuya labor quedo debidamente documentada en el Papel de Trabajo PT 27 PF, no se advirtieron situaciones o irregularidades en la ejecución de los contratos suscritos con recursos propios.

En este objetivo se presentó una observación en el informe preliminar, la cual para la contraloría de Bucaramanga quedó desvirtuada por competencia, así las cosas se trasladara este informe junto con el informe preliminar a la Contraloría General de la República para su conocimiento y fines pertinentes.


 <b>CONTRALORIA</b> Municipal de Bucaramanga	<b>OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL</b>	VFA-MOD-AC-020	
	<b>MODELO 18 AC- INFORME DEFINITIVO AUDITORÍA AC</b>	Página 18 de 24	Revisión 1

#### 4.4 RESULTADOS EN RELACIÓN CON EL OBJETIVO ESPECÍFICO No. 3

OBJETIVO ESPECÍFICO 3
<p><b>Verificar la existencia de recursos destinados para el componente de gestión ambiental y evaluar la ejecución de los mismos.</b></p> <p>El Rector de la Institución Educativa certificó que durante la vigencia 2021 no se realizó inversión ambiental; en este orden de ideas, no existió muestra a seleccionar para este componente.</p> <p>Así mismo se revisó el aplicativo SIA CONTRALORIA, donde se evidenció que no existió rubro para desarrollar este componente.</p>

#### 4.5 RESULTADOS EN RELACIÓN CON EL OBJETIVO ESPECÍFICO No. 4

OBJETIVO ESPECÍFICO 4								
<p><b>Evaluar el control fiscal interno y expresar un concepto</b></p> <p>Se llevó a cabo la evaluación del Control Fiscal Interno a través del Papel de Trabajo 24 A.C en el cual se consignaron los riesgos fiscales más relevantes en relación con el asunto de auditoría, de los resultados obtenidos en la evaluación al diseño del control se determinó un resultado <b>PARCIALMENTE ADECUADO</b> y que la evaluación a la efectividad de los controles arrojó un resultado un resultado <b>EFFECTIVO</b>, el Equipo Auditor teniendo en cuenta la siguiente escala de valoración establecida en el artículo 62 de la Resolución No. 0220 de 2020, expedida por la Contraloría Municipal de Bucaramanga:</p> <table border="1" data-bbox="483 1556 1157 1755" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <thead> <tr> <th colspan="2" style="background-color: #a6a6a6;">Rangos de ponderación CFI</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="background-color: #c6e0b4;">De 1.0 a 1.5</td> <td style="background-color: #c6e0b4;"><b>Efectivo</b></td> </tr> <tr> <td style="background-color: #ffff00;">De &gt; 1.5 a 2.0</td> <td style="background-color: #ffff00;"><b>Con deficiencias</b></td> </tr> <tr> <td style="background-color: #ff0000;">De &gt; 2.0 a 3.0</td> <td style="background-color: #ff0000;"><b>Inefectivo</b></td> </tr> </tbody> </table>	Rangos de ponderación CFI		De 1.0 a 1.5	<b>Efectivo</b>	De > 1.5 a 2.0	<b>Con deficiencias</b>	De > 2.0 a 3.0	<b>Inefectivo</b>
Rangos de ponderación CFI								
De 1.0 a 1.5	<b>Efectivo</b>							
De > 1.5 a 2.0	<b>Con deficiencias</b>							
De > 2.0 a 3.0	<b>Inefectivo</b>							

 <b>CONTRALORIA</b> Municipal de Bucaramanga	<b>OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL</b>	VFA-MOD-AC-020	
	<b>MODELO 18 AC- INFORME DEFINITIVO AUDITORÍA AC</b>	Página 19 de 24	Revisión 1

Emite un concepto sobre el Control Fiscal Interno de la Institución Educativa Técnico Damaso Zapata, **EFFECTIVO**, dado que de acuerdo a los criterios establecidos obtuvo una calificación de 1,3 como se ilustra a continuación:

COMPONENTES DE CONTROL INTERNO (10%)	VALORACIÓN DISEÑO DE CONTROL - EFICIENCIA (20%)	RIESGO COMBINADO (Riesgo inherente* Diseño del control)	VALORACIÓN EFECTIVIDAD DE LOS CONTROLES (70%)	CALIFICACION SOBRE LA CALIDAD Y EFICIENCIA DEL CONTROL FISCAL INTERNO DEL ASUNTO O MATERIA
ADECUADO	PARCIALMENTE ADECUADO	BAJO	CON DEFICIENCIAS	1.3
				<b>EFICIENTE</b>


Fuente: Papel de Trabajo PT 24 A.C

Es de resaltar que el trabajo auditor consiste, dentro de la matriz/papel de trabajo en realizar un check list según lo establecido en ella y de otra parte esta aplicación no permite ser manipulada ni alterada para cambiar los porcentajes de ponderación y sus resultados se dan según se encuentra parametrizada. Por tanto, en muchas ocasiones se genera algún tipo de Observación/Hallazgo en el cualquiera de los componentes de la matriz, aun cuando el resultado de la calificación es bueno.

Mencionado lo anterior, el Equipo Auditor considero relevante formular las observaciones 1 y 2 presentadas en el informe de la referencia.

**HALLAZGO No. 1 - Administrativo – Por falta de Mapa de Riesgos en la Institución Educativa. (Observación No. 02)**

En desarrollo de la presente auditoría, el Equipo Auditor evidenció que la **I.E TECNICO DAMASO ZAPATA**, no contó para la vigencia 2021 con un mapa de riesgos que administre cada uno de los procesos al interior de la I.E y más concreto en lo referente al tema del fondo educativo, teniendo en cuenta que al ser una institución de carácter público independientemente de su naturaleza, tamaño y razón está permanentemente expuesta a diferentes riesgos, que al no contar con un control puede generar dificultades en la consecución de sus objetivos.

 <b>CONTRALORIA</b> Municipal de Bucaramanga	<b>OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL</b>	VFA-MOD-AC-020	
	<b>MODELO 18 AC- INFORME DEFINITIVO AUDITORÍA AC</b>	Página 20 de 24	Revisión 1


De acuerdo a lo establecido por el Departamento Administrativo de la Función pública (DAFP) en su guía para la administración del riesgo recomienda ser incorporada al interior de las entidades como una política de gestión por parte de la alta dirección, la cual debe contar con la participación y respaldo de todos los servidores públicos que en ella intervienen, para lo cual las instituciones educativas deben seguir los lineamientos o parámetros que expida la Secretaría de Educación toda vez que las I.E. están articuladas a estas y de acuerdo al MIPG, del cual hace parte el MECI a través de su séptima dimensión se articula el esquema de líneas de defensa a partir del cual se define una estructura de autoridad y responsabilidad que permite la asignación de responsabilidades y roles para la gestión del riesgo y el control , es así que en cabeza de la respectiva Secretaría de Educación tendrán la responsabilidad de liderar la implementación de estas herramientas a las Instituciones Educativas de su jurisdicción, a través de los Rectores de las Instituciones.

#### **RESPUESTA DE LA ENTIDAD**

*“La responsabilidad directa frente a la adopción, está a cargo del Representante Legal de la entidad y el Comité de Coordinación de Control Interno y se basa en el mapa de riesgos construido durante el proceso; la política señala qué debe hacerse para efectuar el control y su seguimiento, basándose en los planes estratégicos y los objetivos institucionales o por procesos, la entidad que dirijo carece de personería jurídica, es un ente dependiente financiera y administrativamente, de la entidad territorial certificada en educación Municipio de Bucaramanga, Secretaria de educación de Bucaramanga.*

*Debe contener los siguientes aspectos: • Los objetivos que se esperan lograr. • Las estrategias para establecer cómo se van a desarrollar las políticas a largo, mediano y corto plazo. • Los riesgos que se van a controlar. • Las acciones a desarrollar contemplando el tiempo, los recursos, los responsables y el talento humano requerido. • El seguimiento y evaluación a la implementación y efectividad de las políticas.*

*Es importante recordar que el Estado colombiano, mediante el Decreto 1537 de 2001, estableció una serie de elementos técnicos requeridos para el desarrollo adecuado y fortalecimiento del Sistema de Control Interno de las diferentes entidades y organismos de la Administración Pública, uno de ellos es la “Administración del Riesgo”, considerando que la identificación y análisis del riesgo entrega información suficiente y objetiva que les permitirá aumentar la probabilidad de alcanzar sus objetivos institucionales, la anterior disposición no integra a las instituciones educativas pues estas carecen de personería jurídica,*

 <b>CONTRALORIA</b> Municipal de Bucaramanga	<b>OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL</b>	VFA-MOD-AC-020	
	<b>MODELO 18 AC- INFORME DEFINITIVO AUDITORÍA AC</b>	Página 21 de 24	Revisión 1

*entidades sin autonomía, que no cuentan con sistema de control interno, por el contrario integran las responsabilidades asignadas a las entidades territoriales certificadas en educación, obligadas a la administración de la educación.*

*Así mismo a través del Decreto 1599 de 2005 se adoptó el Modelo Estándar de Control Interno (MECI) para todas las entidades del Estado, (no se incluyen instituciones educativas) en el que la “Administración del Riesgo” se define como uno de los componentes del Subsistema de Control Estratégico y en el Anexo Técnico como “el conjunto de elementos de control que, al interrelacionarse, permiten a la entidad pública evaluar aquellos eventos negativos, tanto internos como externos, que puedan afectar o impedir el logro de sus objetivos institucionales o los eventos positivos que permitan identificar oportunidades para un mejor cumplimiento de su función. Se constituye en el componente de control que al interactuar sus diferentes elementos le permite a la entidad pública auto controlar aquellos eventos que pueden afectar el cumplimiento de sus objetivos”.*

ANEXO:

1. “

## **CONCLUSIÓN EQUIPO AUDITOR**


Revisada la Respuesta entregada por la I.E. Técnico Damaso Zapata, la misma no logra desvirtuar la falencia encontrada por el equipo auditor, toda vez que aunquen aducen que la responsabilidad es por parte de la Secretaria de Educación por ser la entidad que realiza el giró, también no es menos cierto que una vez que se realiza la transferencia al Fondo Educativo, dicho recurso debe ser incorporado y ejecutado bajo el presupuesto de la Institución educativa y es en ese momento donde se deben tener los diferentes controles a los riesgos en los que podría incurrir la I.E.

Ahora bien, referente al concepto que fue entregado en la réplica, es importante mencionar que se debe existir una articulación entre la Secretaria de Educación (quien da los parámetros) y la Institución Educativa (quien aplica los parámetros), para conformar este mapa de riesgos, así las cosas se mantiene en firme la observación constituyéndose un hallazgo Administrativo, al cual se deberá realizar un plan de mejoramiento con el ánimo de subsanar las falencias.

## **DICTAMEN EJERCICIO AUDITOR**

**ALCANCE DEL HALLAZGO**  
**PRESUNTO RESPONSABLE**

**ADMINISTRATIVO**  
**I.E TECNICO DAMASO ZAPATA**

 <b>CONTRALORIA</b> Municipal de Bucaramanga	<b>OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL</b>		VFA-MOD-AC-020	
	<b>MODELO 18 AC- INFORME DEFINITIVO AUDITORÍA AC</b>		Página 22 de 24	Revisión 1

#### 4.6 RESULTADOS EN RELACIÓN CON EL OBJETIVO ESPECÍFICO No. 5

##### OBJETIVO ESPECÍFICO 5

**Revisar Planes de Mejoramiento que tengan relación con el asunto objeto de la auditoría.**

Revisada la rendición de la cuenta se evidenció que la Institución Educativa presenta un plan de mejoramiento vigente, con un hallazgo y cinco (5) metas, así:


(C) Tipo Y Número De Auditoría	(C) Descripción Hallazgo	(C) Acción Correctiva	(C) Objetivo	(C) Descripción De Las Metas	(C) Unidad De Medida De Las Metas	(C) Dimensión De La Meta	(F) Fecha Iniciación Metas	(F) Fecha Terminación Metas	(N) Plazo En Semanas De La Meta	(C) Avance Físico De Ejecución De Las Metas	(J) Porcentaje De Avance Físico De Ejecución De Las Metas
Gestión amb	Falencias en	Socialización	Vincular a la	Definir una g	Numero de	Gestion inte	13-01-20	14-01-20	1	Cubrimiento	100%
Gestión amb	Falencias en	Revisión y a	Vincular a la	Corfirmar el	Conformació	Gestion inte	20-01-20	20-02-20	4	Reestructura	100%
Gestión amb	Falencias en	Colocar punt	Vincular a la	Aplicar las n	Evidencias e	Gestion inte	13-01-20	28-02-20	6	Alianza con	100%
Gestión amb	Falencias en	Campañas p	Vincular a la	Lograr una c	Numero de	Gestion inte	10-01-20	15-11-20	40	Se realizó ur	100%
Gestión amb	Falencias en	Evaluación d	Vincular a la	Mejorar los	Cuestionari	Gestion inte	05-10-20	10-10-20	1	Evaluación ir	100%

En trabajo de campo el equipo auditor pudo evidenciar la existencia y el cumplimiento del hallazgo justo con sus metas, a través de las diferentes evidencias las cuales hacen parte del archivo de la presente auditoria quedando plasmados en el PT 03 PF.

##### RESULTADO EVALUACIÓN PLAN DE MEJORAMIENTO

VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
Cumplimiento del Plan de Mejoramiento	100.0	0.20	20.0
Efectividad de las acciones	100.0	0.80	80.0
<b>CUMPLIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO</b>		<b>1.00</b>	<b>100.00</b>
<b>Concepto a emitir cumplimiento Plan de Mejoramiento</b>		<b>Cumple</b>	

Como se puede observar en la calificación del PT 03 PF, la calificación arroja que se dio cumplimiento al plan de mejoramiento suscrito en la vigencia 2020 por la **I.E. TECNICO DAMASO ZAPATA**

 <b>CONTRALORIA</b> Municipal de Bucaramanga	<b>OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL</b>	VFA-MOD-AC-020	
	<b>MODELO 18 AC- INFORME DEFINITIVO AUDITORÍA AC</b>	Página 23 de 24	Revisión 1

#### 4.7 RESULTADOS EN RELACIÓN CON EL OBJETIVO ESPECÍFICO No. 6

OBJETIVO ESPECÍFICO 6
<b>Atender las denuncias relacionadas con la Institución Educativa Dámaso Zapata.</b>  En Desarrollo de la Auditoria de Cumplimiento 013 según PVCFT 2022 para la vigencia 2021, no se incorporaron quejas en este proceso auditor.

#### 4.8 RESULTADOS EN RELACIÓN CON EL OBJETIVO ESPECÍFICO No. 7

OBJETIVO ESPECÍFICO
<b>Reportar los beneficios de control fiscal obtenidos durante el proceso auditor.</b>  Para el presente proceso auditor no se generaron beneficios de control fiscal cuantitativos ni cualitativos en virtud de la resolución 220 de 2020 de la Contraloría de Bucaramanga.

### 5. TABLA CONSOLIDADA DE HALLAZGOS

#### 5.1 TABLA CONSOLIDADA DE HALLAZGOS DE AUDITORÍA

I.E. TECNICO DAMASO ZAPATA									
CUADRO DE HALLAZGOS VIGENCIA 2021 - PGA 2022									
Nº	DESCRIPCION	CLASE DE HALLAZGO					Presunto Responsable	Cuantía	Pág.
		A	D	F	P	S			
1	FALTA DE MAPA DE RIESGOS EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA.	X					I.E TECNICO DAMASO ZAPATA	N/A	19-21
<b>TOTAL HALLAZGOS</b>		1							

 <b>CONTRALORIA</b> Municipal de Bucaramanga	<b>OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL</b>	VFA-MOD-AC-020	
	<b>MODELO 18 AC- INFORME DEFINITIVO AUDITORÍA AC</b>	Página 24 de 24	Revisión 1

Bucaramanga, agosto 17 de 2022

<b>Equipo de Auditoria:</b>			
<b>Nombre</b>	<b>Cargo</b>	<b>Rol</b>	<b>Firma</b>
<b>GERMAN PEREZ AMADO</b>	Jefe Oficina de Vigilancia Fiscal y Ambiental	Supervisor	
<b>ANDRES HIGINIO ROMERO BECERRA</b>	Profesional Universitario	Líder Auditoría	
<b>LEIDY TATIANA RENGIFO L.</b>	Profesional Universitaria	Equipo Auditor	
<b>PEDRO JULIAN OROSTEGUI A.</b>	Auditor Fiscal	Equipo Auditor	